

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – SALA DE NEGOCIOS GENERALES**

En la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018), el Presidente Encargado de la Corte Suprema de Justicia, en asocio con la Secretaria General, hizo el siguiente reparto a la Sala Cuarta de Negocios Generales, al tenor de lo establecido en el artículo 106 del Código Judicial.

N° 299-18 <u>DE LEÓN</u>	<b>YESIBET YADIRA CABALLERO VARGAS</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 300-18 <u>Fabrega</u>	<b>YARISELOT ROSANGEL DE ARCO NG</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 301-18 <u>DIAZ</u>	<b>MARKELYS GUADALUPE BERDIALES</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 302-18 <u>DE LEÓN</u>	<b>MARIA DE LURDES BATISTA BATISTA</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 303-18 <u>Fabrega</u>	<b>LUIS MANUEL DILONE GONZÁLEZ</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 304-18 <u>DIAZ</u>	<b>GABRIEL ENRIQUE CAJIGA SALDAÑA</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 305-18 <u>DE LEÓN</u>	<b>LUIS ENRIQUE SERRANO POLANCO</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 306-18 <u>Fabrega</u>	<b>TOMÁS ROWE LÓPEZ</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 307-18 <u>DIAZ</u>	<b>ROSENDO ALBERTO CHANG RODRÍGUEZ</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 308-18 <u>DE LEÓN</u>	<b>ABRAHAM ISAAC REINA MARIN</b> , solicita idoneidad para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá.
N° 309-18 <u>DE LEÓN</u>	<b>LA LICENCIADA AURA MERCEDES RIVERA SOLÍS</b> apoderado judicial de <b>SANTIAGO BENJAMIN CHAMBERS VÁSQUEZ</b> solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 216 fechada el 20 de junio de 1985, proferida por la Juez Sexto de lo Civil de Pichincha, Quito, República del Ecuador, mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la <b>Sra. MARGARITA DEL ROSARIO HERRERA AGUIRRE</b> .

N° 310-18

Fábrega

EL LICENCIADO JAIME SAAVEDRA apoderado judicial de MITZIA MERCEDES GARIBALDO REYES solicita el reconocimiento y ejecución de la sentencia de divorcio, N° 185-A fechada el 10 de enero de 1789, proferida por Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Mercantil del Segundo Circuito de la Circunscripción Judicial del Estado Bolívar, de la República de Venezuela , mediante la cual se declara disuelto el vínculo matrimonial que lo unía con la Sr. MANUEL RAMON VITORA MORENO.

Terminó el acto,

MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO, DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA



MGDO. LUIS RAMÓN FÁBREGA S.



LICDA. YANIXSA Y. YUEN C.  
Secretaria General